



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000347-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

10 OCT 2018

VISTO:

El INFORME N° 004-2018/GOB.REG.TUMBES/GGR-GRRNGMA-PIPRCBT-AZC, de fecha 09 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 53°, inciso a) establece que "los Gobiernos Regionales son los encargados de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales". Además, en su Artículo 29-A, numeral 4) instituye que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente;

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000328-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 20 de septiembre de 2018, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Analítico de gastos para la elaboración del proyecto de inversión a nivel perfil denominado: Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes, con Código Único de Inversiones N° 2349263, según anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante INFORME N° 004-2018/GOB.REG.TUMBES/GGR-GRRNGMA-PIPRCBT-AZC, de fecha 09 de octubre de 2018, el Responsable de la Ejecución del proyecto de inversión a nivel perfil denominado: Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes, con Código Único de Inversiones N° 2349263, informa al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que, habiendo revisado y analizado la resolución antes citada, ha podido constatar que por error involuntario y numérico se ha consignado en el Anexo N° 01, en la específica de gastos por la contratación de personal, en los rubros de los beneficios sociales específicamente en la contribución a la seguridad social y seguro contra riesgos y accidentes los montos de S/. 5,085.00 y 864.45 soles; respectivamente; asimismo, en la específica de gastos por la compra de bienes, en los rubros de material de escritorio en lo referido a unidad de medida: millar; y, Gasolina 300 galones. Debiendo decir lo siguiente: en la específica de gastos por la contratación de personal, en los rubros Contribución a la seguridad social y seguro contra riesgos y accidentes los montos S/. 5,510.00 y 937.00 soles respectivamente; así también, en la específica de gastos por la compra de bienes, en los rubros material de escritorio como unidad de medida: global y Gasolina 200 galones. Recomendado que luego de tomar conocimiento, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Autorice y disponga a quien corresponda la modificación N° 01 del





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000347 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 10 OCT 2018

Presupuesto Analítico de gastos proyecto de inversión a nivel perfil denominado: Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes, con Código Único de Inversiones N° 2349263, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.2 del citado informe y anexo N° 01 adjunto; toda vez que, dicha modificación no altera ni varia el monto aprobado originalmente con la resolución materia de análisis, ni genera mayores gastos a la entidad.

Que, mediante proveído inserto al reverso del INFORME N° 004-2018/GOB.REG.TUMBES/GGR-GRRNGMA-PIPRCBT-AZC, de fecha 09 de octubre de 2018, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente dispone "Proyectar resolución de modificación del Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial Regional N° 00000328-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR"

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Directiva N° 006-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SD, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril de 2017;

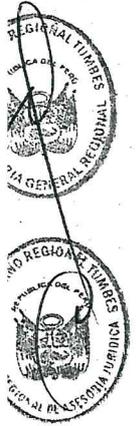
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación del anexo N° 01 del Presupuesto Analítico de Gastos para la elaboración del proyecto de inversión a nivel de perfil denominado: Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes", con código único de inversiones N° 2349263, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: MANTENER FIRME Y SUBSISTENTE**, los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional N° 00000328-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 20 de septiembre de 2018, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
ING. EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS  
GERENTE REGIONAL





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000347 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

10 OCT 2018

**ANEXO N° 01**

**PRESUPUESTO ANALITICO**

GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL						S/. 68,455.33
Descripción Recurso	Unidad	N° de personas	N° Meses	Precio S/.	Parcial S/.	
Ing. Forestal y del M. A. I - Jefe de Proyecto	Mes	1.00	3.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00	
Ing. Forestal y del M. A. II	Mes	1.00	3.00	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	
Ing. Especialista SIG	Mes	1.00	3.00	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	
Ing. Agrónomo	Mes	1.00	2.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00	
Compensación vacacional					S/ 4,708.33	
Contribuciones a la seguridad social					S/ 5,510.00	
Seguro contra riesgos y accidentes					S/ 937.00	
Aguinaldo					S/ 800.00	
<b>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>						<b>S/ 6,500.00</b>
Material de Escritorio	Global				S/ 3,500.00	
Gasolina	Galón		200.00	S/ 15.00	S/ 3,000.00	
<b>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>						<b>S/ 71,002.45</b>
Ing. Forestal y del M. A. I - Jefe de Proyecto	Mes	1.00	1.00	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	
Ing. Forestal y del M. A. II	Mes	1.00	1.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	
Ing. Especialista SIG	Mes	1.00	1.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	
Asistente Administrativo	Mes	1.00	3.00	S/ 2,500.00	S/ 7,500.00	
Asistente de Campo	Mes	1.00	4.00	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00	
Procesador de Datos	Mes	1.00	4.00	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00	
Encuestador	Mes	1.00	4.00	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00	
Técnico de Campo I	Mes	1.00	2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00	
Técnico de Campo II	Mes	1.00	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
Técnico de Campo III	Mes	1.00	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
Atención de Refrigerios y Almuerzos	Unid	1.00	200.00	S/ 10.00	S/ 2,000.00	
Impresiones y Anillados (incluye planos)	Global				S/ 5,000.00	
Servicios Diversos	Global				S/ 6,002.45	
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 145,957.78</b>

